



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 030 -2011-OSINFOR/SG-OA

Lima, 30 MAYO 2011

VISTO:

El Memorandum N° 035-OSINFOR-PE, de la Presidencia Ejecutiva del OSINFOR, solicitando el reembolso de viáticos por gastos efectuados durante la comisión de servicio realizada a la ciudad de Cañete; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 002-OSINFOR/SG, se aprobó la Directiva N° 002-2011-OSINFOR/SG-OA, Normas y Procedimientos para el uso y rendición de los Fondos por Encargo, conforme a lo establecido Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada con la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, los gastos efectuados en la comisión de servicio realizada el 21 de mayo de 2011, se ajustan a lo determinado en la normatividad vigente, además cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0468, siendo necesario autorizar lo solicitado;

Estando a las facultades otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 065-2009-PCM; y, con las visaciones de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el reembolso de los gastos efectuados en la comisión de servicio realizada a la ciudad de Cañete el día 21 de mayo de 2011, conforme a la rendición de cuenta documentada presentada, de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Richard Ernesto Bustamante Morote	119.00
Wilfredo Romero Castilla	148.00

Artículo 2°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena



funcional: 0002 17 0006 0007 10000110 3000010 00001 08438, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, clasificador de gastos según detalle:

Clasificador de Gastos	Richard Ernesto Bustamante Morote	Wilfredo Romero Castilla
2.3.13.11		50.0
2.3.21.22	119.00	70.00
2.3.27.1199		28.00
TOTAL	119.00	148.00

Regístrese y comuníquese,




Lic. Adm. VILMA YOLANDA MARES PASTOR
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

